



C.E.E. Carmen Fernández-Miranda

C/Caídos de la División Azul, 15. 28016 Madrid

T. 91 310 53 64

fsdownmadrid@downmadrid.org

# PROYECTO EDUCATIVO

Centro de Educación Especial  
Carmen Fernández-Miranda



Down  
Madrid

Junio 2019



C.E.E. Carmen Fernández-Miranda

C/Caídos de la División Azul, 15. 28016 Madrid

T. 91 310 53 64

[fsdownmadrid@downmadrid.org](mailto:fsdownmadrid@downmadrid.org)

## Datos identificativos del centro

### 1.1. SITUACIÓN Y CONTEXTO

#### Datos del centro

Nombre del centro: CEE FERNÁNDEZ-MIRANDA	CÓDIGO: 28074141
Dirección: CALLE CAIDOS DE LA DIVISIÓN AZUL 15	
Localidad: MADRID	CP: 28016
Provincia: MADRID	
Tfno.: 913105364	FAX: 91 308 43 83
E-mail:	<a href="mailto:fsdownmadrid@downmadrid.org">fsdownmadrid@downmadrid.org</a>

#### Datos de la Entidad Titular

Razón Social: FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE MADRID	CIF: G-81854283
Dirección: C/CAÍDOS DE LA DIVISIÓN AZUL, 15	
Localidad: MADRID	CP: 28016
Provincia: MADRID	
Tfno.: 91 310 53 64	FAX: 91 308 43 83

El Centro de Educación Especial Carmen Fernández-Miranda es un centro PRIVADO CONCERTADO, siendo la Fundación síndrome de Down de Madrid la entidad titular del centro.

El Centro de Educación Especial Carmen Fernández- Miranda, en el convenio firmado por la Comunidad de Madrid y Down Madrid, se define como un centro privado de enseñanza concertada, siendo Down Madrid la entidad responsable de gestionar el centro.

Este centro está ubicado en el área de Chamartín, en Madrid. Tiene su entrada principal por la C/ Caídos de la División Azul 15. Los espacios del centro se distribuyen en cuatro plantas. En la planta baja se encuentran los espacios comunes como comedor, cocina, salón de actos, y aula de usos múltiples. En la planta primera se ubica la recepción. En la segunda se encuentran las aulas, sala de profesores y despachos. La planta superior se destina a servicios comunes y otras dos aulas que utilizan los alumnos de Programas Profesionales. Es un centro funcional que respeta los criterios de accesibilidad universal.

El centro se encuentra cercano a varios centros educativos de modalidad ordinaria. Esta proximidad entre centros contribuye a la configuración de nuestro colegio como Centro de Recursos de la zona, actuando como servicio



especializado que contribuye a la mejora de la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. El hecho de contar con centros educativos en las proximidades favorece la realización de proyectos colaborativos y de inclusión educativa.

## **1.2. INSTALACIONES**

El Centro de Educación Especial Carmen Fernández- Miranda cuenta con los siguientes espacios:

- 8 aulas formativas.
- 1 aula de informática.
- 1 aula de usos múltiples con pizarra digital.
- 1 sala multiusos para las sesiones de educación física.
- 1 salón de actos.
- 2 salas de logopedia.
- 1 comedor escolar y comedor de profesionales.
- 1 espacio de trabajo para profesionales.

# **1. Rasgos de identidad**

## **2.1. IDEARIO DE CENTRO**

En el Ideario de Centro, definido por la Entidad Titular, se recogen los principios educativos del centro, que son guía y rumbo hacia donde se encaminan y orientan nuestras acciones y decisiones en el día a día.

Somos un centro que:

- ✓ Reconoce y respeta el derecho fundamental de toda persona, y por tanto de las personas con Síndrome de Down y otros tipos de discapacidad intelectual y del desarrollo, a recibir una educación de calidad.
- ✓ Considera como objetivo el máximo desarrollo de las capacidades y aptitudes intelectuales y morales de los alumnos, siendo esta una responsabilidad común y compartida entre alumnos, profesionales y familias.
- ✓ Ofrece a los alumnos una formación sólida, con vistas al futuro y a alcanzar la máxima madurez y con ello una verdadera autonomía que permita su máxima inclusión social y laboral.



- ✓ Apuesta por la enseñanza y desarrollo de programas individualizados para el alumnado, con el fin de potenciar sus capacidades individuales, reconoce y da respuesta a las necesidades de apoyo que los alumnos puedan tener.
- ✓ Apuesta por la plena inclusión de sus educandos en diversos entornos, fomentando, siempre que sea posible, la convivencia con alumnos sin discapacidad.
- ✓ Respeto los derechos humanos universales, los principios de la convivencia democrática (tolerancia, respeto y civismo), así como los valores humanistas entendidos como el desarrollo de la dimensión ética y trascendente de la persona.
- ✓ Tenemos presente la **Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad** que protege los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ Fomenta la capacidad de trabajar en equipo, dando especial importancia a que los alumnos aprendan a respetar las opiniones y valoraciones de los demás.
- ✓ Fomenta las capacidades sociales y de comunicación de sus alumnos, contribuyendo así de manera importante al desarrollo de su personalidad.
- ✓ Contribuye a que los individuos desarrollen valores humanos universales, fomentando virtudes como el compañerismo, la solidaridad y la asunción de responsabilidades.
- ✓ Ofrece a sus alumnos una formación artística y musical como camino sensorial y artístico hacia la realidad, de forma que el alumnado aprendan a escuchar, a observar con atención y a crear producciones propias.
- ✓ Apoya el desarrollo de las aptitudes físicas de sus alumnos a través de la práctica deportiva, con el fin de instaurar en ellos estilos de vida activos y saludables.
- ✓ Cuenta con el apoyo y la experiencia de un centro de recursos interno, dependiente Down Madrid, en el que se desarrollan y actualizan, de forma constante, los conocimientos sobre las personas con discapacidad intelectual en aras de lograr el máximo desarrollo de las capacidades del alumnado. Además, proporciona los apoyos, información y formación que requieran tanto las familias de los alumnos, como las de nuestro entorno más cercano.
- ✓ Se fomenta la colaboración y participación de las familias en el diseño y desarrollo de diferentes programas del centro.



- ✓ Se favorece el establecimiento de acuerdos y alianzas con otras instituciones del entorno de manera que tanto los alumnos del centro, como de otros centros puedan beneficiarse de un verdadero entorno de inclusión en la comunidad.

## 2.2. OFERTA EDUCATIVA

El centro cuenta con una oferta educativa que incluye las diferentes etapas obligatorias de la escolarización en Educación Especial: Educación Básica Obligatoria (EBO), Transición a la Vida Adulta (TVA) y Programas Profesionales de Modalidad Especial.

<b>Educación Básica Obligatoria</b>
<b>Programa de Transición a la Vida Adulta</b>
<b>Programas Profesionales de Modalidad Especial.</b>

El colegio cuenta con las siguientes unidades dentro de cada etapa educativa:

- 4 unidades de Educación Básica Obligatoria (EBO)
- 1 unidad de Transición a la Vida Adulta (TVA)
- 2 Unidades de Programas Profesionales de Modalidad Especial.

Las aulas de EBO se organizan por ciclos educativos.

## 2.3. ALUMNADO Y CONTEXTO SOCIOFAMILIAR

El centro escolariza alumnos con discapacidad intelectual, cuyas edades oscilan entre los 12 y los 21 años de edad, cubriendo las diferentes etapas educativas: Educación Básica Obligatoria (EBO) y Transición a la Vida Adulta (TVA) y Programas Profesionales de Modalidad Especial.

El alumnado presenta discapacidad intelectual de diferente etiología, lo cual dibuja una población con gran diversidad. Derivado de ello, las necesidades de apoyo que presentan son de muy variada índole, tanto en cuanto al tipo, la intensidad y la frecuencia requerida en los diferentes entornos y contextos. Las



C.E.E. Carmen Fernández-Miranda

C/Caídos de la División Azul, 15. 28016 Madrid

T. 91 310 53 64

fsdownmadrid@downmadrid.org

necesidades de nuestros alumnos abarcan un amplio abanico que varía des la prestación de apoyos intermitentes en determinadas habilidades, hasta la necesidad de apoyo extenso y generalizado en todas las áreas del desarrollo.

El número de alumnos escolarizados varía cada curso en función de la demanda, pero la media se sitúa en torno a los 73 alumnos. Aunque el dato es variable, podemos hablar de una población en la que aproximadamente el 60% del alumnado son varones y el 40% mujeres.

Según dictamen, la población de nuestro alumnado se clasifica en alumnado con diagnóstico de Discapacidad Intelectual, diagnóstico TEA y diagnóstico de Pluridiscapacidad. Estos diagnósticos pueden ir acompañados de otros trastornos asociados como epilepsia, trastornos de salud mental, trastornos sensoriales, trastornos motores, trastornos metabólicos y diabetes entre otros.

En cuanto al contexto sociofamiliar, hacemos referencia a una población heterogénea tanto en los aspectos que se refieren a la situación social, económica, laboral y en otros factores como la estructura familiar.

Respecto al lugar de procedencia de nuestro alumnado, la mayor parte procede de Madrid capital aunque también se escolarizan otros alumnos de poblaciones cercanas a la misma.

La situación socioeconómica de las familias del colegio es mayoritariamente de nivel medio, nuestro alumnado no suele tener problemáticas asociadas a esta situación aunque pueden darse casos individuales en los que si exista.

En cuanto a la estructura familiar, la mayor parte de las familias conviven ambos progenitores, aunque también existen en el centro familias de padres divorciados o separados, o en menor medida familias monoparentales.



## 2. Valores y Principios Educativos

Entendemos el centro educativo como lugar donde desarrollar valores, reconociendo la discapacidad, partiendo de las capacidades que favorecen y facilitan la plena participación en la sociedad plural en la que vivimos y que entiende y acepta la diversidad.

Pensamos que la evolución y el aprendizaje de las personas con discapacidad no dependen de sus características (tipo y grado de discapacidad) sino del apoyo y los medios que se les brinden para desarrollar al máximo sus potencialidades.

Como principios fundamentales creemos que:

- ✓ Todos los alumnos pueden aprender y tener éxito, aunque no lo consigan de la misma forma.
- ✓ “No hay una sola forma de aprender, por lo tanto, no debe de haber una única forma de enseñar”.

A continuación, se recogen los valores y principios que fundamentan la respuesta educativa de nuestro centro.

1. **Educación en valores:** tolerancia, comprensión, solidaridad, colaboración, amistad, igualdad, respeto, resolución de conflictos, diálogo y el conocimiento y la práctica de los Derechos Humanos.
2. **Aceptación y respeto:** por las diferencias individuales (personales, de género, sociales, culturales, entre otras).
3. **Atención a la diversidad:** el sistema educativo tiene como finalidad ofrecer las estrategias posibles que ayuden al aprendizaje y desarrollo madurativo del alumno. Así pues, la respuesta educativa, ha de adaptarse a las características y necesidades del alumnado, teniendo en cuenta la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones. Reconociendo y respetando el derecho fundamental de toda persona, y por tanto de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, a la educación de calidad y a elegir su opción de educación.
4. **Desarrollo integral del alumno:** educar para potenciar el desarrollo completo de nuestros alumnos con discapacidad intelectual, en las dimensiones cognitiva, psicomotriz, psico-afectiva, conductual, social, entre otras; en orden a alcanzar un progresivo grado de autonomía.



5. **Autonomía e integración social:** consideramos fundamental favorecer en todo momento la adquisición de habilidades adaptativas (conceptuales, prácticas y sociales) que le permitan al alumno alcanzar progresivamente mayores niveles de autonomía con la finalidad de participar activamente en los diversos entornos de su comunidad. Asimismo, se favorece en todo momento la autonomía cognitiva del alumno, el “aprender a aprender” y el “aprender a pensar”, lo que incrementa sus posibilidades de autonomía para la integración social.
6. **Inclusión:** queremos contribuir a que las diferencias en cuanto a la capacidad de aprendizaje de los alumnos no constituyan un obstáculo de cara a su integración en el medio en el que viven, buscando la máxima participación e inclusión de los alumnos en recursos y servicios del entorno. Fomentar la realización de actividades y proyectos inclusivos con centros educativos de la zona es una de las prioridades así como el uso de los recursos y espacios comunitarios.
7. **Interculturalidad y pluralismo:** planteamos una educación plural, que no margine a nadie en función de su religión, ideología, etnia, sexo, nivel económico, discapacidad, respetando las diferencias individualidades y colectivas que forman la diversidad humana. Por el creciente aumento en la sociedad actual, y por consiguiente en los centros escolares de alumnado inmigrante. Entendemos la escuela como uno de los principales núcleos donde desarrollar estos valores para que los futuros ciudadanos participen plenamente en una sociedad que es plural y que demanda soluciones tolerantes a sus conflictos. Respetando los derechos universales, los principios de convivencia democrática y los valores humanistas y desarrollando en nuestros alumnos valores humanos universales (compañerismo, solidaridad, asunción de responsabilidades).
8. **Coeducación:** Por la prevalencia de los estereotipos masculino y femenino que da lugar a la adjudicación de roles en función del sexo, en el marco escolar es necesario plantearse una labor educativa que contribuya a erradicar los comportamientos y actitudes sexistas. Entendemos la coeducación como un proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo, partiendo de la realidad de dos sexos diferentes, para conseguir una educación integradora y una construcción social común y no enfrentada. El proyecto educativo y todas las acciones que de él parten están encaminadas al desarrollo completo de la personalidad sin las barreras de género, corrigiendo el sexismo cultural e ideológico.



C.E.E. Carmen Fernández-Miranda

C/Caídos de la División Azul, 15. 28016 Madrid

T. 91 310 53 64

fsdownmadrid@downmadrid.org

9. **Bienestar y salud:** el centro, como plataforma de apoyo integral a las necesidades de nuestros alumnos, contempla la Educación para la Salud, que implica el aprendizaje de hábitos saludables de vida que conduzcan al bienestar físico y mental y contribuyan al desarrollo de la autonomía personal, la autoestima y el cuidado del propio cuerpo.
10. **Calidad de Vida:** los objetivos y programas desarrollados deben responder a un proyecto de vida que centre su foco en la persona, buscando el máximo desarrollo de sus capacidades y competencias, mejorando su independencia y autonomía personal, productividad, integración y calidad de vida. Teniendo presentes las 8 dimensiones de Calidad de Vida: bienestar físico, bienestar emocional, bienestar material, desarrollo personal, relaciones interpersonales, autodeterminación, inclusión social y derechos.



### 3. Plan de Convivencia

En el Centro de Educación Especial Carmen Fernández-Miranda defendemos los valores de igualdad de oportunidades, de respeto y de integración sociolaboral de las personas con discapacidad. Así pues, la tolerancia, el respeto a los demás, la cooperación, la solidaridad, son valores que requieren el ejercicio diario de los mismos y nosotros queremos que inspiren la organización de toda la vida escolar y las conductas de los que en ella participamos con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y la de sus familias.

Uno de los principales objetivos de la educación es favorecer y promover que cada uno de nuestros alumnos alcance el máximo desarrollo personal en función de sus necesidades y posibilidades, apostando por una adecuada calidad en la prestación de los apoyos que cada uno requiera.

Para lograrlo, el centro, juntamente con las familias, debe promover el desarrollo de las competencias necesarias para alcanzar esta meta, por ello, entre otras medidas, el centro educativo define un Plan de Convivencia.

Nuestro plan está orientado al logro de una convivencia que contribuya a mejorar la calidad de vida y de relaciones entre los alumnos, familias y profesionales; que permita el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes como cualquier otro ciudadano.

El enfoque de la convivencia en el centro parte de una visión constructiva y positiva del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las actuaciones irán encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para aprender a ser, para aprender a estar, para aprender a convivir mejor, de manera libre y responsable, prevenir y resolver conflictos a través de la participación y la adecuada comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

La creación de un clima favorable para el desarrollo y el aprendizaje de estos valores y comportamientos adecuados es responsabilidad de todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por esta razón, entendemos que la convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental de todo proceso educativo.

El Plan o Manual de Convivencia del centro es el resultado de un consenso e implicación de todos los sectores que forman la Comunidad Educativa (profesionales, familias, alumnado y representantes de la Entidad Titular) para el fomento de una buena convivencia en el Centro.



## 4. Proyecto Curricular y Metodología

Entendiendo el curriculum como "el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas", nuestro **PROYECTO CURRICULAR** recoge las concreciones curriculares que suponen la adaptación del currículo oficial de educación primaria y secundaria al contexto de nuestro centro así como las características y necesidades educativas de nuestro alumnado.

Cada etapa educativa tiene sus áreas curriculares definidas por la normativa que la regula.

- En EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA (EBO), tenemos presente la *"Resolución de 25 de abril de 1996 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regula la elaboración del proyecto curricular de la Enseñanza Básica Obligatoria en los centros de educación especial"*, así como el *"Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria"*.
- En la etapa de TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA, debemos tener presente la *"Orden de 22 de marzo de 1999 por la que se regulan los programas de formación para la transición a la vida adulta destinados a los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en Centros de Educación Especial"*.
- En la etapa de PROGRAMAS PROFESIONALES DE MODALIDAD ESPECIAL (PPME) nos regimos por el *"Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional"*

Partiendo de las Concreciones Curriculares se genera un posterior nivel de concreción reflejado en la Programación de Aula; y, finalmente, una última concreción que es el Programa o Plan de Desarrollo Individual del alumno (PDI). En el PDI donde se contemplan, partiendo de las capacidades específicas del alumno, los objetivos y contenidos prioritarios para el alumno, buscando la funcionalidad del aprendizaje y el desarrollo máximo del alumno en todos los ámbitos, mediante el fomento del desarrollo de habilidades adaptativas.

El Plan de Desarrollo Individual (PDI) del alumno recoge indicadores de evaluación que son evaluados con carácter trimestral.

En relación a la **METODOLOGÍA** de enseñanza aplicada en el centro, tiene carácter personalizado, funcional, significativa y activa.



Down Madrid apuesta por una serie de principios metodológicos que guían la práctica docente de nuestros profesionales. Basados en una concepción constructivista del aprendizaje y que servirán de referencia para la intervención educativa en todas las áreas.

1. Asegurar la relación de las actividades de enseñanza-aprendizaje con la vida real del alumnado partiendo, siempre que sea posible, de las experiencias que posee.
2. Facilitar la construcción de aprendizajes significativos diseñando actividades de enseñanza-aprendizaje que permitan a los alumnos establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previos a los nuevos aprendizajes.
3. Organizar los contenidos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su globalidad.
4. Considerar la interacción alumno-profesor y alumno-alumno como elemento esencial para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos.
5. Tener en cuenta las características y ritmos de aprendizaje de cada alumno para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones, e ir comprobando en qué medida se van incorporando los aprendizajes realizados y aplicándolos a las nuevas propuestas de trabajo y a situaciones de la vida diaria.
6. Proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, clarificando los objetivos por conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar, y proporcionando la construcción de estrategias de aprendizaje motivadoras.
7. Impulsar la relación entre iguales proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.
8. Diseñar actividades funcionales con aplicación práctica para conseguir la plena adquisición y consolidación de contenidos.



## 5. Evaluación

La *ORDEN 1910/2015, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la adaptación de los modelos de los documentos básicos de evaluación a la enseñanza básica obligatoria, en centros de Educación Especial y aulas de Educación Especial en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid*, tiene por objeto la adaptación de los documentos de evaluación regulados en la Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, a la Enseñanza Básica Obligatoria que se imparte en centros de Educación Especial y aulas de Educación Especial en centros ordinarios, tanto públicos como privados, debidamente autorizados, de la Comunidad de Madrid.

Dicha Orden recoge los documentos oficiales que deben ser utilizados en la evaluación de la Enseñanza Básica Obligatoria, y son los siguientes: el expediente académico, el historial académico, las actas de evaluación, el informe final de la Enseñanza Básica Obligatoria y, en su caso, el informe personal por traslado. El historial académico y el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad de los alumnos en todo el territorio nacional.

En cuanto a la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos, tal como se recoge en la normativa, ésta deberá realizarse de forma continua, formativa e integradora. Por ello, la evaluación realizada en el centro:

- ✓ La evaluación será **continua**, es decir acompañará todo el proceso de enseñanza aprendizaje, distinguiendo:
  - Evaluación inicial para obtener información sobre el nivel de partida de cada alumno y adecuar el proceso a sus posibilidades y necesidades.
  - Evaluación formativa o de proceso que tiene una función orientadora y que reconoce los logros y con ello refuerza la motivación y la autoestima de los alumnos.
  - Evaluación final que trata de evaluar el grado de consecución obtenido por cada alumno respecto a los objetivos programados. Sirve de referencia y punto de partida para continuar con el proceso educativo.
- ✓ La evaluación será **individualizada**, valorando el progreso del alumno en relación consigo mismo y su punto de partida. Asimismo, será interdisciplinar, contando con la participación de todos los profesionales que trabajan con el alumno en la evaluación de los objetivos comunes.

## Estructura y organización del centro

La información recogida a continuación puede variar en función del curso escolar, adaptándose a las demandas de la situación.

### 7.1. ORGANIGRAMA Y EQUIPO EDUCATIVO



El Equipo Educativo del CEE Carmen Fernández-Miranda está conformado por:

- Dirección.
- Orientación Educativa.
- Trabajo Social.
- Administración y Servicios.
- Docentes: Tutores, Maestros de Taller.
- Auxiliares Técnicos Educativos.
- Logopedas.
- Fisioterapeutas.



## 7.2. CALENDARIO ESCOLAR Y HORARIO

### Calendario escolar

El Calendario escolar viene fijado, cada curso, por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. En él se recogen las fechas de inicio y finalización del curso escolar, los días no lectivos y las fiestas de carácter nacional y las de la Comunidad de Madrid. Desde el Ayuntamiento de Madrid, se fijan cada año los festivos locales que se suman a los establecidos en el Calendario escolar oficial de la Comunidad.

### Horario de los alumnos

#### **De septiembre a junio:**

El horario de entrada al centro son las 09:00 horas y el de salida las 16:30 horas.

#### **Días Jornada intensiva:**

Hay dos días en el curso en los que la jornada es intensiva: el día previo a las vacaciones de Navidad y el último día lectivo del curso.

- Jornada: de 09:00 a 14:00 horas.

La estructura de la jornada escolar puede verse alterada por la realización de salidas al entorno o excursiones, que son informadas a las familias.

## 7.3. ÓRGANOS Y EQUIPOS EDUCATIVOS

El CEE Carmen Fernández-Miranda para responder de una forma más eficiente a las necesidades de carácter organizativo está estructurado de la siguiente manera:

**Consejo escolar:** compuesto por representantes de las familias, profesionales, equipo directivo y entidad titular (Down Madrid), se divide en tres comisiones:

1. Comisión Permanente
2. Comisión Económica
3. Comisión de Convivencia

**Claustro:** Lo constituye el personal de apoyo educativo del colegio, es decir, personal docente y complementario. Es coordinado por la dirección del centro.

**Equipo de dirección:** compuesto por la directora de la entidad titular y directora de centro educativo.



**Equipo de gestión:** compuesto por la directora del centro, administración, orientadora, trabajadora social.

### **Equipos de Ciclo:**

- Ciclo A- EBO 1 y 2.
- Ciclo B- EBO 3 y 4.
- Ciclo TVA
- Ciclo PPME- PP1 y PP2.

**Grupo de apoyo:** es el equipo multidisciplinar que presta atención directa al alumnado de un grupo aula. Está compuesto por: el tutor y profesor de taller si hubiere, el auxiliar técnico educativo, el logopeda así como otros docentes especialistas.

## **Plan de Acción Tutorial**

Entendemos que como profesionales de la educación nuestra labor no es solo impartir conocimientos académicos, sino que incidimos en el proceso educativo global de nuestros alumnos/as, como personas con características individuales diferenciadas y diversas que es necesario conocer, valorar y mejorar (actitudes, capacidades, motivación y preferencias, autoconcepto, valores, ...).

La función tutorial debe asegurar que los alumnos del centro reciben una educación integral y personalizada. Debemos acompañar, apoyar, guiar y orientar al alumnado en todos los aspectos del desarrollo (aprendizaje, personales, emocionales y sociales).

El plan de acción tutorial no es una labor aislada del tutor, sino que cuenta con el respaldo y la implicación de todos los profesionales (grupo de apoyo, equipo directivo, orientación, trabajo social y salud) y la comunidad educativa.

La participación e implicación de las familias es fundamental para consensuar los objetivos prioritarios y establecer de mutuo acuerdo el camino a seguir. La colaboración centro-familia evita posibles contradicciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje entre el ámbito educativo y familiar, favoreciendo la adquisición y generalización de aprendizajes.

Entre las líneas del Plan Tutorial que consideramos fundamentales y que se trabajaran en forma transversal durante la formación se destacan:

- ✓ **AUTOCONCEPTO.** La formación del concepto de sí mismo y la construcción de una imagen positiva es un elemento esencial. La identidad se construye



a lo largo del desarrollo evolutivo por la influencia de las personas significativas del medio familiar, personal y social, y como consecuencia de las experiencias de éxito y fracaso.

Es importante que se proporcione a los alumnos:

- Experiencias que infundan seguridad, que permitan situaciones de éxito que propicien un desarrollo positivo del concepto de sí mismo.
  - Hacerle participe en el establecimiento y logro de objetivos, lo que le hará más responsable y resultará reforzante.
  - Enseñanza experimental y participativa, haciéndoles sentir agentes de su aprendizaje, capaces y autónomos.
  - Juicios positivos, resaltando sus logros.
  - Situaciones en las que aprendan el proceso de autoevaluación, ayudándoles a fijarse metas razonables que les permita evaluarse de forma realista y a estar satisfechos con sus logros.
- ✓ **CONVIVENCIA.** Enseñar a convivir se fundamenta en la instrucción en habilidades y destrezas sociales. La adquisición de habilidades sociales es un proceso gradual que tienen una estrecha relación con el desarrollo cognitivo. La capacidad para comprender a los demás y ponerse en su lugar del otro es condición indispensable para lograr adecuadas las relaciones interpersonales. Las habilidades sociales se pueden definir como el conjunto de conductas que posee una persona para: tomar decisiones, elaborar un juicio crítico, resolver sus propios problemas y establecer relaciones adecuadas con los demás.

Los niños o adolescentes que presentan dificultades en habilidades sociales experimentan riesgo de aislamiento social. Cuando los niños aprenden a participar en los juegos y compartir sus juguetes, expresar sus emociones, defenderse y expresar sus quejas, dar sus opiniones y respetar las de los demás, están aprendiendo a ser libres, críticos, responsables y solidarios. En la etapa de la adolescencia y la juventud, haber generado estas bases es esencial para un buen desarrollo social.

Para trabajar la convivencia hay que intervenir desde la individualidad y desde el grupo aula. Debemos establecer normas claras de funcionamiento, propiciar un clima de compañerismo, de confianza y favorecer la cooperación.



- ✓ **APRENDER A PENSAR.** Es fundamental enseñar a nuestros alumnos a pensar por sí mismos, a ser capaces de generar soluciones y actuar con la mayor autonomía posible ante los imprevistos y/o conflictos.

Es importante facilitar a los alumnos herramientas y estrategias para la resolución de problemas, fomentar el desarrollo de la capacidad de razonamiento y ofrecer estrategias que favorezcan el pensamiento crítico.

## 6. Relación con las familias

El entorno familiar constituye, sin duda, el marco principal donde toda persona adquiere de forma natural sus primeros aprendizajes, y constituye un elemento clave para la transmisión de valores y para su posterior socialización. Si bien es cierto, a medida que los alumnos van creciendo, el ámbito educativo va cambiando, teniendo siempre presente que la tarea de educar a de ser una labor compartida entre familias y centro educativo.

Para el adecuado desarrollo de los alumnos es fundamental que exista una relación de colaboración entre la familia y el colegio. Esta relación se fomenta a través de diversos cauces: Consejo Escolar, la AMPA, reuniones y tutorías, entre otras.

De cara a garantizar una adecuada coordinación y mutua colaboración entre familias y centro educativo, se establecen una serie de reuniones a lo largo del curso escolar:

- ✓ Reunión general de inicio del curso académico
- ✓ Reuniones individuales con la familia (carácter trimestral), entorno al Programa Individual de Desarrollo del alumno y su evolución frente a los objetivos establecidos.
- ✓ Tutorías, a petición de la familia o del centro educativo.
- ✓ Reuniones con dirección, orientación, trabajo social, salud, a petición de la familia o del centro educativo.

De cara a facilitar una comunicación fluida con las familias, se utiliza: Libreta de comunicaciones: cuaderno que se envía diariamente del centro a casa y de casa al centro. En él se recoge la información relevante del día a día del alumno.

- ✓ Correo electrónico: todos los profesionales del centro disponen de una cuenta de correo electrónico que se pone a disposición de las familias al inicio del curso académico.



C.E.E. Carmen Fernández-Miranda

C/Caídos de la División Azul, 15. 28016 Madrid

T. 91 310 53 64

fsdownmadrid@downmadrid.org

El centro ofrece a las familias apoyo en el ámbito de: Orientación, Atención Sociofamiliar y Salud.

Se promueve como parte fundamental la participación de las familias en el centro educativo, por ello, se realizan escuelas de familias, jornadas de puertas abiertas (fiestas, semana cultural) y el voluntariado, acompañando a nuestros alumnos y profesionales en las salidas al entorno o excursiones.

## 7. Servicios escolares

El centro educativo Carmen Fernández-Miranda ofrece el servicio de **COMEDOR**: cuenta con cocina propia, donde se elaboran diariamente diferentes menú o dietas, dando respuesta a las necesidades de alimentación de nuestro alumnado y a los problemas de alergias e intolerancias existentes. El servicio de comedor es prestado por una empresa externa especializada del sector.